

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del Certamen de Narrativa Breve “Jorge Maldonado”, edición 2016, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob/bdnstrans/index>): BNDS: 311159.

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios todas la personas mayores de dieciséis años.

Segundo. Objeto

Tiene como objeto incentivar la creación literaria, en lengua castellana, en la localidad de Móstoles, en el año del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras del Certamen de Narrativa Breve “Jorge Maldonado” publicadas en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.

Cuarto. Cuantía

El importe total de los premios de esta convocatoria asciende a la cantidad de 900,00 euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2016: 26.3343.22706.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las obras objeto de estas bases deberán presentarse desde el día 6 de septiembre al día 24 de octubre y tras la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. Otros datos

Los solicitantes deberán entregar los escritos, si es en soporte papel, por correo certificado o personalmente en el Centro Sociocultural “Joan Miró” [calle París, número 5, 28938 Móstoles (Madrid)]. También podrán hacerlo por correo electrónico (formato pdf) a: cscjoanmiro@mostoles.es, junto con el resto de requisitos.

En Móstoles, a 27 de mayo de 2016.—El concejal de Cultura y Deportes, Agustín Martín Cortés.

(03/26.655/16)

